



COMUNICADO 159

DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ PROPONE LA CORRESPONSABILIDAD EN OBLIGACIONES FAMILIARES

- **Plantea el respeto de los derechos humanos de sus integrantes, en su Iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley de la Familia Estatal**
- **Para verdadera igualdad laboral, establece que cuidado de la casa y familia sea de manera compartida, sin visión sexista en la repartición de las acciones que se hacen en el hogar**

Mexicali, B.C., miércoles 13 de octubre de 2021.- Con el objeto de establecer la corresponsabilidad en las obligaciones familiares, así como el respeto de los derechos humanos de cada uno de sus integrantes, la diputada Julia Andrea González Quiroz presentó por la vía de Oficialía de Partes una Iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley de la Familia para el Estado de Baja California.

Su intención es armonizarla en relación a los derechos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, con respecto a su relación con el resto de los miembros que la integren, estableciendo para ello el principio de Igualdad, que se refiere al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Así mismo, se especifican los principios de igualdad entre mujeres y hombres en la vida civil, para que se respeten sus derechos humanos universales y así abonar a la erradicación de las distintas modalidades de violencia de género, para contribuir a un reparto más equilibrado de las responsabilidades familiares, de acuerdo a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Otra de sus bondades, es que en esta disposición local tan noble, se promueva la eliminación de los estereotipos que fomentan la discriminación y la violencia contra las mujeres, por lo que incluye el vocablo corresponsabilidad, pues su simple y llano significado expresa la responsabilidad compartida en una situación o relación, como en el vínculo familiar, una responsabilidad ejercida de manera equitativa y libre de prejuicios o estereotipos de género que ponga en igualdad de condiciones a hombres y mujeres en el cuidado de los hijos y el hogar.

Indicó que, a las mujeres y niñas se les han asignado históricamente las tareas del hogar, y al hombre las labores fuera de este, pero al día de hoy, una gran cantidad de mujeres realizan labores remuneradas, y después llegan a sus casas al doble trabajo, pues se les sigue condicionando a cumplir con la responsabilidad de las tareas del hogar, cuando éstas deben realizarse de manera compartida con el resto de las y los integrantes del vínculo familiar.



También propuso que el cuidado de su casa y familia, se realice de manera compartida, pues la corresponsabilidad en el hogar abonará a conseguir una verdadera igualdad laboral y dejando de lado la visión sexista en la repartición de las acciones que se hacen en el hogar.

“Por otro lado, -dijo- hablamos de los derechos de las y los hijos, que su educación debe ser libre de todo tipo de violencia o discriminación por sexo, identidad de género, preferencia sexual, edad, condición de discapacidad, condición social o cultural”, agregó.

Finalmente planteó en esta iniciativa que, las acciones del Estado se orienten hacia la educación y formación integral de los hijos, libre discriminación, a la formación de las madres y los padres de familia para la educación de sus hijos, así como también que se integre al Instituto de la Familia, a las personas Titulares del Instituto de la Juventud y de la Mujer.